

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

de la asignatura **CONJUNTO**

**INSTRUMENTAL FLAMENCO**

de la especialidad de

**GUITARRA FLAMENCA**

Departamento de

**GUITARRA**

Curso 2019/2020



## ÍNDICE

<b>1. PROFESORADO.....</b>	
<b>2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....</b>	
<b>3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>	
<b>3º curso de EEPP</b>	
3.3.1 Objetivos específicos.....	
3.3.2 Contenidos secuenciados por trimestres.....	
3.3.3 Evaluación.....	
3.3.4 Criterios de calificación.....	
3.3.5 Metodología y recursos didácticos.....	
3.3.6 Repertorio orientativo.....	
3.3.7 Prueba de acceso a cursos distintos de 1º de EEPP (3º curso).....	
<b>4º curso de EEPP</b>	
3.4.1 Objetivos específicos.....	
3.4.2 Contenidos secuenciados por trimestres.....	
3.4.3 Evaluación.....	
3.4.4 Criterios de calificación.....	
3.4.5 Metodología y recursos didácticos.....	
3.4.6 Repertorio orientativo.....	
3.4.7 Prueba de acceso a cursos distintos de 1º de EEPP (4º curso).....	
<b>5º curso de EEPP</b>	
3.5.1 Objetivos específicos.....	
3.5.2 Contenidos secuenciados por trimestres.....	
3.5.3 Evaluación.....	
3.5.4 Criterios de calificación.....	
3.5.5 Metodología y recursos didácticos.....	
3.5.6 Repertorio orientativo.....	
3.5.7 Prueba de acceso a cursos distintos de 1º de EEPP (5º curso).....	

DEPARTAMENTO: **Guitarra**

ESPECIALIDAD: **Guitarra Flamenca**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: **Conjunto Instrumental Flamenco**

**6º curso de EEPP**

- 3.6.1 Objetivos específicos.....
- 3.6.2 Contenidos secuenciados por trimestres.....
- 3.6.3 Evaluación.....
- 3.6.4 Criterios de calificación.....
- 3.6.5 Metodología y recursos didácticos.....

## 1. PROFESORADO

Adrián Fernández Muriel

Monica Matas Saborido (Cantaora)

Vanessa Ramírez (Bailaora)

## 2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La asignatura Conjunto Instrumental Flamenco tiene como finalidad completar la formación integral del alumnado de guitarra flamenca, permitiendo la experiencia camerística de la guitarra flamenca en todas sus vertientes, profundizando y desarrollando todos aquellos aspectos propios de la interpretación flamenca y posibilitando la incorporación de instrumentos de tradición orquestal hasta ahora ajenos a la vivencia interpretativa del flamenco. Todo ello dentro del rigor que supone la enseñanza musical en los Conservatorios, pero sin perjudicar la espontaneidad propia del flamenco.

## 3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 3º curso de EEPP

#### 3.3.1 Objetivos específicos

- Lograr que de cada obra el alumno o alumna adquiera un concepto unitario y sepa elaborarlo de común acuerdo con los demás.
- Desarrollar la capacidad de escuchar simultáneamente las diferentes partes de la obra al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Guiar al alumno o alumna en la práctica del trabajo musical colectivo, concentrándole en todos aquellos aspectos propios del flamenco (ritmo, sentido armónico, timbre, rasgueos, remetes, compás) que presenten dificultad.
- Utilizar las técnicas necesarias para que la calidad del sonido esté en función del equilibrio con los demás instrumentos y de las necesidades del estilo flamenco a estudiar.
- Valorar el Conjunto Instrumental Flamenco como un aspecto fundamental en la formación musical del alumno de Guitarra Flamenca.

DEPARTAMENTO: **Guitarra**

ESPECIALIDAD: **Guitarra Flamenca**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: **Conjunto Instrumental Flamenco**

- Interpretar pequeños fragmentos encaminados a la comprensión y profundización del compás como elemento fundamental en el fraseo, sirviendo esto como medio para vivenciar la espontaneidad del flamenco.
- Crear estrategias didácticas encaminadas a establecer vínculos de unión con otras asignaturas que permitan poner en práctica los objetivos transversales, por ejemplo con la asignatura Iniciación al Acompañamiento del Cante y del Baile.
- Valorar el repertorio clásico español de corte nacionalista, dándole mayor presencia a los compositores andaluces.

### 3.3.2 Contenidos secuenciados por trimestre.

Primer Trimestre

- Rumba
- Cinco Formas (C A G E D)
- Mapa de Do Mayor en el mástil

Segundo Trimestre

- Fandangos de Huelva
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre la cadencia andaluza (Am-G- F-E) y sobre la armonía típica del fandango (C-F-C-G-C-F-E) con notas de paso, apoyaturas, bordaduras y dobles bordaduras con figuración de corcheas y síncopas.

Tercer Trimestre

- Soleá
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre la armonía típica de la escobilla de la soleá (F9-C7-F<sup>^</sup>-E)

### 3.3.3 Evaluación

La evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO: **Guitarra**

ESPECIALIDAD: **Guitarra Flamenca**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: **Conjunto Instrumental Flamenco**

- Evaluación inicial: se realiza para conocer la situación de partida del alumnado, conociendo sus necesidades y posibilidades.
- Evaluación continua: se aplica a lo largo del proceso educativo y muestra, de manera individualizada, el grado de adquisición de objetivos previstos, permitiendo al profesorado adaptar los contenidos, las estrategias y el repertorio.
- Evaluación final o sumativa: orientada a realizar una estimación global del progreso del alumnado.

La ausencia de tres faltas sin justificar conllevará la pérdida de la evaluación continua, aunque no la del derecho a examen.

### **Criterios de evaluación**

- Interpretar obras que abarquen diferentes estilos flamencos. Con este criterio se pretende evaluar el equilibrio sonoro y rítmico entre las partes.
- Asumir un rol de dirección grupal en una determinada obra al mismo tiempo que ejecuta la propia. Con este criterio se pretende valorar en el alumno la capacidad de unificar los diferentes planos sonoros y las diferentes subidas, entradas y remates presentes en la obra.
- Improvisación melódica sobre un ciclo de acordes básicos. Aquí se evalúa la capacidad de desenvolverse con autonomía y creatividad dentro de un determinado estilo.
- Interpretación pública de las obras. Este criterio pretende evaluar los elementos básicos de interpretación musical: equilibrio sonoro, precisión rítmica, cambios dinámicos, acentos y fraseo del compás.

### **3.3.4 Criterios de calificación**

**Los criterios de calificación se dividirán en dos bloques** y cada uno de ellos se le asignará el siguiente porcentaje:

- **ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS: 70 %**

Dentro de este bloque, cada Departamento establecerá sus apartados técnicos, musicales, interpretativos, etc.

- ASISTENCIA A CLASE: 30 %

Se valorarán aspectos tales como comportamiento, actitud, realización de tareas, participación en actividades diversas, etc... según estime cada Departamento. El profesorado aplicará estos criterios de calificación teniendo en cuenta lo siguiente:

Para poder aplicar la **evaluación continua en cada trimestre**, será necesario que el alumno o la alumna acredite una asistencia al **60 %** de las clases.

La justificación de las ausencias por parte de los tutores legales del alumnado supondrá el conocimiento de la falta de asistencia del alumno o alumna. Por consiguiente, la única diferencia entre falta justificada y no justificada será el conocimiento o no de la ausencia del alumno o alumna por parte del tutor legal del mismo.

Ante este hecho, el Tutor elaborará un informe junto con el Equipo Educativo en su caso, informando de la pérdida de evaluación continua. Dicho informe se entregará en Jefatura de Estudios, desde donde se emitirá el correspondiente documento en el que se apruebe o no dicho informe.

### 3.3.5 Metodología y recursos didácticos

Se utilizan dos métodos de trabajo cuya práctica debe ser paralela ya que tienen la misma finalidad aunque se sirvan de diferentes puntos de partida: -Transmisión oral.- El profesor presenta los elementos desde el principio del proceso y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual. -Partitura.- El profesor conduce al alumno a la comprensión de la partitura y posterior elaboración de contenidos similares por parte del alumno.

#### Aspectos comunes a ambos métodos

- Extracción de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que interesen para su posterior desarrollo.
  - Propuesta de ejercicios derivados del análisis.
  - Improvisación de fragmentos de acuerdo con los elementos analizados.
- Dentro de esta metodología se contempla el apoyo audiovisual, no sólo para la mejor comprensión de los contenidos del curso sino también para que el alumno conozca los diversos estilos de un modo exhaustivo.

### 3.3.6 Repertorio orientativo

Relación de obras a elegir de entre las siguientes u otras de nivel similar: Estilos del flamenco: Soleá, Tangos, Alegrías, Rumba, Soleá por bulería,...

### 3.3.7 Prueba de acceso a cursos distintos de 1º de EEPP (3º curso)

Podrá accederse a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero de EE.PP. tendrá que superarse los contenidos mínimos del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una Prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados Mínimos. Como orientación, se le facilitará el Programa del Curso inmediato inferior por el que opte.

## 4º curso de EEPP

### 3.4.1 Objetivos específicos

Lograr que de cada obra el alumno o alumna adquiera un concepto unitario y sepa elaborarlo de común acuerdo con los demás.

- Desarrollar la capacidad de escuchar simultáneamente las diferentes partes de la obra al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Guiar al alumno o alumna en la práctica del trabajo musical colectivo, concentrándole en todos aquellos aspectos propios del flamenco (ritmo, sentido armónico, timbre, rasgueos, remetes, compás) que presenten dificultad.
- Utilizar las técnicas necesarias para que la calidad del sonido esté en función del equilibrio con los demás instrumentos y de las necesidades del estilo flamenco a estudiar.
- Valorar el Conjunto Instrumental Flamenco como un aspecto fundamental en la formación musical del alumno de Guitarra Flamenca.



DEPARTAMENTO: **Guitarra**

ESPECIALIDAD: **Guitarra Flamenca**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: **Conjunto Instrumental Flamenco**

- Interpretar pequeños fragmentos encaminados a la comprensión y profundización del compás como elemento fundamental en el fraseo, sirviendo esto como medio para vivenciar la espontaneidad del flamenco.
- Crear estrategias didácticas encaminadas a establecer vínculos de unión con otras asignaturas que permitan poner en práctica los objetivos transversales, por ejemplo con la asignatura Iniciación al Acompañamiento del Cante y del Baile
- Valorar el repertorio clásico español de corte nacionalista, dándole mayor presencia a los compositores andaluces.

### 3.4.2 Contenidos secuenciados por trimestres

#### Primer Trimestre

- Zapateado
  - Mapa de Mi Mayor en el mástil

#### Segundo Trimestre

- Alegrías
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre II-V-I de Mi Mayor (F#m7- B7-E) con notas de paso, apoyaturas, bordaduras y dobles bordaduras con figuración de tresillo de corcheas y síncopas.

#### Tercer Trimestre

- Soleá por bulería
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre la cadencia andaluza en La flamenco (Dm-C-Bb-A)

### 3.4.3 Evaluación

La evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Evaluación inicial: se realiza para conocer la situación de partida del alumnado, conociendo sus necesidades y posibilidades.

DEPARTAMENTO: **Guitarra**

ESPECIALIDAD: **Guitarra Flamenca**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: **Conjunto Instrumental Flamenco**

- Evaluación continua: se aplica a lo largo del proceso educativo y muestra, de manera individualizada, el grado de adquisición de objetivos previstos, permitiendo al profesorado adaptar los contenidos, las estrategias y el repertorio.
- Evaluación final o sumativa: orientada a realizar una estimación global del progreso del alumnado.

La ausencia de tres faltas sin justificar conllevará la pérdida de la evaluación continua, aunque no la del derecho a examen.

La evaluación será continua e integradora y se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno y de su maduración personal sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado. Estas pruebas consistirán en tres exámenes prácticos (uno por trimestre) en el que interpretarán en grupo el estilo correspondiente a cada trimestre.

Al menos en uno de estos exámenes deberán improvisar por turnos sobre la armonía del estribillo que estará en la tonalidad correspondiente al curso; en cada curso se desarrollará la capacidad de improvisación sobre una tonalidad concreta, pudiéndose en el último curso modular a distintas tonalidades si el docente lo cree conveniente.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería de Educación se determinará las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.

#### **3.4.4 Criterios de calificación**

**Los criterios de calificación se dividirán en dos bloques** y cada uno de ellos se le asignará el siguiente porcentaje:

- ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS: 70 %

Dentro de este bloque, cada Departamento establecerá sus apartados técnicos, musicales, interpretativos, etc.

- ASISTENCIA A CLASE: 30 %

Se valorarán aspectos tales como comportamiento, actitud, realización de tareas, participación en actividades diversas, etc... según estime cada Departamento. El profesorado aplicará estos criterios de calificación teniendo en cuenta lo siguiente:

Para poder aplicar la **evaluación continua en cada trimestre**, será necesario que el alumno o la alumna acredite una asistencia al **60 %** de las clases.

La justificación de las ausencias por parte de los tutores legales del alumnado supondrá el conocimiento de la falta de asistencia del alumno o alumna. Por consiguiente, la única diferencia entre falta justificada y no justificada será el conocimiento o no de la ausencia del alumno o alumna por parte del tutor legal del mismo.

Ante este hecho, el Tutor elaborará un informe junto con el Equipo Educativo en su caso, informando de la pérdida de evaluación continua. Dicho informe se entregará en Jefatura de Estudios, desde donde se emitirá el correspondiente documento en el que se apruebe o no dicho informe.

### 3.4.5 Metodología y recursos didácticos

Se utilizan dos métodos de trabajo cuya práctica debe ser paralela ya que tienen la misma finalidad aunque se sirvan de diferentes puntos de partida: -Transmisión oral.- El profesor presenta los elementos desde el principio del proceso y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual. -Partitura.- El profesor conduce al alumno a la comprensión de la partitura y posterior elaboración de contenidos similares por parte del alumno.

#### Aspectos comunes a ambos métodos

- Extracción de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que interesen para su posterior desarrollo.
- Propuesta de ejercicios derivados del análisis.
- Improvisación de fragmentos de acuerdo con los elementos analizados.

Dentro de esta metodología se contempla el apoyo audiovisual, no sólo para la mejor comprensión de los contenidos del curso sino también para que el alumno conozca los diversos estilos de un modo exhaustivo.

### 3.4.6 Repertorio orientativo

Relación de obras a elegir de entre las siguientes u otras de nivel similar: Estilos del flamenco: Soleá, Tangos, Alegrías, Rumba, Soleá por bulería,...

### 3.4.7 Prueba de acceso a cursos distintos de 1º de EEPP (4º curso)

Podrá accederse a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero de EE.PP. tendrá que superarse los contenidos mínimos del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una Prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados Mínimos.

**Como orientación, se le facilitará el Programa del Curso inmediato inferior por el que opt**

## 5º curso de EEPP

### 3.5.1 Objetivos específicos

Lograr que de cada obra el alumno o alumna adquiera un concepto unitario y sepa elaborarlo de común acuerdo con los demás.

- Desarrollar la capacidad de escuchar simultáneamente las diferentes partes de la obra al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Guiar al alumno o alumna en la práctica del trabajo musical colectivo, concentrándole en todos aquellos aspectos propios del flamenco (ritmo, sentido armónico, timbre, rasgueos, remetes, compás) que presenten dificultad.
- Utilizar las técnicas necesarias para que la calidad del sonido esté en función del equilibrio con los demás instrumentos y de las necesidades del estilo flamenco a estudiar.
- Valorar el Conjunto Instrumental Flamenco como un aspecto fundamental en la formación musical del alumno de Guitarra Flamenca.
- Interpretar pequeños fragmentos encaminados a la comprensión y profundización del compás como elemento fundamental en el fraseo, sirviendo esto como medio para vivenciar la espontaneidad del flamenco.

DEPARTAMENTO: **Guitarra**

ESPECIALIDAD: **Guitarra Flamenca**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA: **Conjunto Instrumental Flamenco**

- Crear estrategias didácticas encaminadas a establecer vínculos de unión con otras asignaturas que permitan poner en práctica los objetivos transversales, por ejemplo con la asignatura Iniciación al Acompañamiento del Cante y del Baile.
- Valorar el repertorio clásico español de corte nacionalista, dándole mayor presencia a los compositores andaluces.

### 3.5.2 Contenidos secuenciados por trimestres

#### Primer Trimestre

- Introducción al trabajo de los distintos modos: sus escalas y la relación con los distintos acordes.
- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación y pequeños motivos que sirvan para la composición de falsetas.
- Trabajo de pregunta-respuesta por parejas.
- Progresiones armónicas extraídas de las distintas obras del repertorio clásico.
- Iniciación a la construcción de voces por terceras, y a través de otros recursos básicos.
- Práctica del toque en conjunto.

#### Segundo Trimestre

- Estudio de la escala simétrica y su empleo.
- Desarrollo ampliado de frases musicales dirigidas a la improvisación y pequeños motivos que sirvan para la composición de falsetas.
- Composición a través del trabajo en grupo, de un tema musical a modo de estribillo para la obra trabajada en conjunto, aplicando los recursos trabajados en clase.
- Práctica del toque en conjunto
- Montaje de una obra original con diferentes falsetas

### **Tercer Trimestre**

- Iniciación en la práctica de escalas de blues, pentatónicas y otro tipo de escalas más exóticas que pueden aplicarse al toque flamenco.
- Improvisación en las distintas escalas trabajadas durante el curso, teniendo en cuenta el tempo, compás, y ritmo armónico de la secuencia.
- Progresiones armónicas extraídas de las distintas obras del repertorio flamenco más contemporáneo.
- Continuación y montaje de una obra original con diferentes falsetas.
- Concepción de los diferentes matices de tempo e intensidad aplicados a la obra en conjunto.

#### **3.5.3 Evaluación**

La evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Evaluación inicial: se realiza para conocer la situación de partida del alumnado, conociendo sus necesidades y posibilidades.
- Evaluación continua: se aplica a lo largo del proceso educativo y muestra, de manera individualizada, el grado de adquisición de objetivos previstos, permitiendo al profesorado adaptar los contenidos, las estrategias y el repertorio.
- Evaluación final o sumativa: orientada a realizar una estimación global del progreso del alumnado.

La ausencia de tres faltas sin justificar conllevará la pérdida de la evaluación continua, aunque no la del derecho a examen.

La evaluación será continua e integradora y se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno y de su maduración personal sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado. Estas pruebas consistirán en tres exámenes prácticos (uno por trimestre) en el que interpretarán en grupo el estilo correspondiente a cada trimestre.

Al menos en uno de estos exámenes deberán improvisar por turnos sobre la armonía del estribillo que estará en la tonalidad correspondiente al curso; en cada curso se desarrollará la capacidad de improvisación sobre una tonalidad concreta, pudiéndose en el último curso modular a distintas tonalidades si el docente lo cree conveniente.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería de Educación se determinará las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar obras que abarquen diferentes estilos flamencos. Con este criterio se pretende evaluar el equilibrio sonoro y rítmico entre las partes.
- Asumir un rol de dirección grupal en una determinada obra al mismo tiempo que ejecuta la propia. Con este criterio se pretende valorar en el alumno la capacidad de unificar los diferentes planos sonoros y las diferentes subidas, entradas y remates presentes en la obra.
- Improvisación melódica sobre un ciclo de acordes básicos. Aquí se evalúa la capacidad de desenvolverse con autonomía y creatividad dentro de un determinado estilo.
- Interpretación pública de las obras. Este criterio pretende evaluar los elementos básicos de interpretación musical: equilibrio sonoro, precisión rítmica, cambios dinámicos, acentos y fraseo del compás.

#### 3.5.4 Criterios de calificación

Los criterios de calificación se dividirán en dos bloques y cada uno de ellos se le asignará el siguiente porcentaje:

- ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS: 70 %

Dentro de este bloque, cada Departamento establecerá sus apartados técnicos, musicales, interpretativos, etc.

- ASISTENCIA A CLASE: 30 %

Se valorarán aspectos tales como comportamiento, actitud, realización de tareas, participación en actividades diversas, etc... según estime cada Departamento. El profesorado aplicará estos criterios de calificación teniendo en cuenta lo siguiente:

Para poder aplicar la **evaluación continua en cada trimestre**, será necesario que el alumno o la alumna acredite una asistencia al **60 %** de las clases.

La justificación de las ausencias por parte de los tutores legales del alumnado supondrá el conocimiento de la falta de asistencia del alumno o alumna. Por consiguiente, la única diferencia entre falta justificada y no justificada será el conocimiento o no de la ausencia del alumno o alumna por parte del tutor legal del mismo.

Ante este hecho, el Tutor elaborará un informe junto con el Equipo Educativo en su caso, informando de la pérdida de evaluación continua. Dicho informe se entregará en Jefatura de Estudios, desde donde se emitirá el correspondiente documento en el que se apruebe o no dicho informe.

### 3.5.5 Metodología y recursos didácticos

Se utilizan dos métodos de trabajo cuya práctica debe ser paralela ya que tienen la misma finalidad aunque se sirvan de diferentes puntos de partida: -Transmisión oral.- El profesor presenta los elementos desde el principio del proceso y los utiliza para reorganizar la

composición auditiva y visual. -Partitura.- El profesor conduce al alumno a la comprensión de la partitura y posterior elaboración de contenidos similares por parte del alumno.

#### Aspectos comunes a ambos métodos

- Extracción de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que interesen para su posterior desarrollo.
- Propuesta de ejercicios derivados del análisis.



- Improvisación de fragmentos de acuerdo con los elementos analizados.  
Dentro de esta metodología se contempla el apoyo audiovisual, no sólo para la mejor comprensión de los contenidos del curso sino también para que el alumno conozca los diversos estilos de un modo exhaustivo.

### 3.5.6 Repertorio orientativo

Relación de obras a elegir de entre las siguientes u otras de nivel similar: Estilos del flamenco: Soleá, Tangos, Alegrías, Rumba, Soleá por bulería,...

### 3.5.7 Prueba de acceso a cursos distintos de 1º de EEPP (5º curso)

## 6º curso de EEPP

### 3.6.1 Objetivos específicos

- Lograr que de cada obra el alumno o alumna adquiriera un concepto unitario y sepa elaborarlo de común acuerdo con los demás.
- Desarrollar la capacidad de escuchar simultáneamente las diferentes partes de la obra al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Guiar al alumno o alumna en la práctica del trabajo musical colectivo, concentrándole en todos aquellos aspectos propios del flamenco (ritmo, sentido armónico, timbre, rasgueos, remetes, compás) que presenten dificultad.
- Utilizar las técnicas necesarias para que la calidad del sonido esté en función del equilibrio con los demás instrumentos y de las necesidades del estilo flamenco a estudiar.
- Valorar el Conjunto Instrumental Flamenco como un aspecto fundamental en la formación musical del alumno de Guitarra Flamenca.
- Interpretar pequeños fragmentos encaminados a la comprensión y profundización del compás como elemento fundamental en el fraseo, sirviendo esto como medio para vivenciar la espontaneidad del flamenco.

- Crear estrategias didácticas encaminadas a establecer vínculos de unión con otras asignaturas que permitan poner en práctica los objetivos transversales, por ejemplo con la asignatura Iniciación al Acompañamiento del Cante y del Baile.
- Valorar el repertorio clásico español de corte nacionalista, dándole mayor presencia a los compositores andaluces.

### 3.6.2 Contenidos secuenciados por trimestre

#### Primer trimestre

- Obra de repertorio o adaptación. ( Punta y tacón, Campiña Andaluza, Caminos Malagueños... o de otro estilo)
- Acordes triadas y cuatriadas ( CAGED ) y su cifrado
- Tonalidad Mayor - Menor - Flamenca
- Patrones (Modos)

#### Segundo Trimestre

Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre una armonía dada.  
Mapa tonal de cada una de las formas CAGED (Mayor, Menor y Flamenca )  
Progresiones armónicas e inversiones de acordes ( voicing )

#### Tercer Trimestre

Distintos tipos de escalas: Escalas menor armónica, melódica, armónica flamenca, pentatónica, cromática, hexátona...para enriquecer la improvisación sobre una progresión armónica.

Construir una segunda voz a frases o falsetas extraídas de un tema del repertorio clásico flamenco y/o de composición propia.

- Obra de repertorio o adaptación. ( Punta y tacón, Campiña Andaluza, Caminos Malagueños... o de otro estilo)

### 3.6.3 Evaluación

La evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Evaluación inicial: se realiza para conocer la situación de partida del alumnado, conociendo sus necesidades y posibilidades.
- Evaluación continua: se aplica a lo largo del proceso educativo y muestra, de manera individualizada, el grado de adquisición de objetivos previstos, permitiendo al profesorado adaptar los contenidos, las estrategias y el repertorio.
- Evaluación final o sumativa: orientada a realizar una estimación global del progreso del alumnado.

#### Criterios de evaluación

- Interpretar obras que abarquen diferentes estilos flamencos. Con este criterio se pretende evaluar el equilibrio sonoro y rítmico entre las partes.
- Asumir un rol de dirección grupal en una determinada obra al mismo tiempo que ejecuta la propia. Con este criterio se pretende valorar en el alumno la capacidad de unificar los diferentes planos sonoros y las diferentes subidas, entradas y remates presentes en la obra.
- Improvisación melódica sobre un ciclo de acordes básicos. Aquí se evalúa la capacidad de desenvolverse con autonomía y creatividad dentro de un determinado estilo.
- Interpretación pública de las obras. Este criterio pretende evaluar los elementos básicos de interpretación musical: equilibrio sonoro, precisión rítmica, cambios dinámicos, acentos y fraseo del compás.

La evaluación será continua e integradora y se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno y de su maduración personal sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado. Estas pruebas

consistirán en tres exámenes prácticos (uno por trimestre) en el que interpretarán en grupo el estilo correspondiente a cada trimestre.

Al menos en uno de estos exámenes deberán improvisar por turnos sobre la armonía del estribillo que estará en la tonalidad correspondiente al curso; en cada curso se desarrollará la capacidad de improvisación sobre una tonalidad concreta, pudiéndose en el último curso modular a distintas tonalidades si el docente lo cree conveniente.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería de Educación se determinará las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.

#### 3.6.4 Criterios de calificación

**Los criterios de calificación se dividirán en dos bloques** y cada uno de ellos se le asignará el siguiente porcentaje:

- **ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS: 70 %**

Dentro de este bloque, cada Departamento establecerá sus apartados técnicos, musicales, interpretativos, etc.

- **ASISTENCIA A CLASE: 30 %**

Se valorarán aspectos tales como comportamiento, actitud, realización de tareas, participación en actividades diversas, etc... según estime cada Departamento. El profesorado aplicará estos criterios de calificación teniendo en cuenta lo siguiente:

para poder aplicar la **evaluación continua en cada trimestre**, será necesario que el alumno o la alumna acredite una asistencia al **60 %** de las clases.

La justificación de las ausencias por parte de los tutores legales del alumnado supondrá el conocimiento de la falta de asistencia del alumno o alumna. Por consiguiente, la única diferencia entre falta justificada y no justificada será el conocimiento o no de la ausencia del alumno o alumna por parte del tutor legal del mismo.

Ante este hecho, el Tutor elaborará un informe junto con el Equipo Educativo en su caso, informando de la pérdida de evaluación continua. Dicho informe se entregará en Jefatura de

Estudios, desde donde se emitirá el correspondiente documento en el que se apruebe o no dicho informe.

### **3.6.5 Metodología y recursos didácticos**

Se utilizan dos métodos de trabajo cuya práctica debe ser paralela ya que tienen la misma finalidad aunque se sirvan de diferentes puntos de partida: -Transmisión oral.- El profesor presenta los elementos desde el principio del proceso y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual. -Partitura.- El profesor conduce al alumno a la comprensión de la partitura y posterior elaboración de contenidos similares por parte del alumno.

#### **Aspectos comunes a ambos métodos**

- Extracción de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que interesen para su posterior desarrollo.
  - Propuesta de ejercicios derivados del análisis.
  - Improvisación de fragmentos de acuerdo con los elementos analizados.
- Dentro de esta metodología se contempla el apoyo audiovisual, no sólo para la mejor comprensión de los contenidos del curso sino también para que el alumno conozca los diversos estilos de un modo exhaustivo.